

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Con base a las atribuciones del artículo 22, fracciones XXII y XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y con fundamento en el artículo 45 de la Ley General de Salud, se expide el:

CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD
CF/DGDIF/ 149 /2016

Entidad Federativa	Nayarit
Municipio	Tepic
Localidad	Tepic
Tipo de acción	Obra Nueva
Tipo de unidad	Hospital de la Mujer
No. de camas	30
No. de Quirofanos	3
No. de Consultorios	10
Superficie del terreno	14,480.00 m ²
Superficie de construcción	6,772.44 m ²
Domicilio o ubicación del terreno	Av. Aguamilpa No.333, esq. con Av. Emilio M. Gonzales, Fraccionamiento Ciudad Industrial, Municipio y Localidad Tepic en el Estado de Nayarit

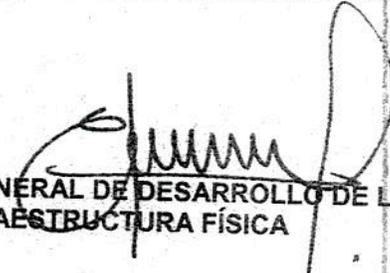
Se expide el presente **CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD** en México Ciudad de México, el día 02 de junio de 2016, el cual tendrá vigencia a partir de su emisión y no será válido si no cumple con las especificaciones señaladas en cualquiera de sus fases.

La información proporcionada por la Entidad Federativa, acredita las tres fases señaladas en los lineamientos establecidos en el procedimiento para la obtención del Certificado de Factibilidad.

ARQ. GILBERTO DE JESÚS HERRERA YÁÑEZ



DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA



Certificado de Factibilidad CF/DGDIF/ 149/2016